



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No.035-2026**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación de comercio y servicios en un (1) piso, con radicado 23001-1-25-0264, fue expedida a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), por **MARIA ISABEL ARGUMEDO CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.067.958.661, actuando en calidad de apoderada especial de **LAURA NATALIA HERNANDEZ TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.152.186.593 en representación legal de **NOURISH S.A.S.**, identificada con **NIT.901871575-8**; quien figura como Titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **MARIA ISABEL ARGUMEDO CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.067.958.661, actuando en calidad de apoderada especial de **LAURA NATALIA HERNANDEZ TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.152.186.593 en representación legal de **NOURISH S.A.S.**, identificada con **NIT.901871575-8**; quien figura como Titular del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (27 de febrero de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **MARIA ISABEL ARGUMEDO CASTRO**.

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/Auxiliar Administrativo.